

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2023 a las 12:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión.

SECRETARIO

D. Rafael C. Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad de Contratación

VOCALES

Dª. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoria

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2023/16849 - Obra de terminación de la puesta en valor del Templo Romano de Córdoba en su Fase de Obra Civil

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: NEXT 2_23 2023/16849 Obra de terminación de la puesta en valor del Templo Romano de Córdoba en su Fase de Obra Civil.-

Civil.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al expediente de contratación de la Obra de terminación de la puesta en valor del Templo Romano de Córdoba en su Fase de Obra Civil, que son las siguientes:

- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. - CIF: B14759070
 - * Fecha de recepción de la documentación: 08-05-2023 16:05
 - * Fecha de apertura de la documentación: 07-07-2023 13:30
 - * Estado del licitador: Admitido
- LORQUIMUR S.L - CIF: B30600233
 - * Fecha de recepción de la documentación: 08-05-2023 18:43
 - * Fecha de apertura de la documentación: 07-07-2023 13:30
 - * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
2	B30600233	LORQUIMUR S.L	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE, Declaración de Adscripción de Medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

A continuación, los miembros de la Mesa, a la vista del **INFORME DE RIESGO DE CONFLICTOS DE INTERÉS** realizado por MINERVA, comprueban que en el mismo no figuran los Técnicos responsables del Proyecto, por lo que acuerdan por unanimidad no proceder a la apertura del sobre B electrónico hasta que estos estén incluidos en dicho informe.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

D. Rafael C. Castellano Reyes
SECRETARIO

Dª. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

22598ebf84922ab2d24dbff072bfad8885d7a59f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 607780abed5e87f2dbd7afeaaddf51db7bad487876045bcc6301fc4e62ccb8664fd552b965b8264f460d82e8cd9566193c9fbda7a619157524d5bb228aad9ac

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2023_000000000000000000000000000016714094

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/07/2023 13:22:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 22598ebf84922ab2d24dbff072bfad8885d7a59f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf